

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### BALLESTEROS DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Aprobación inicial del expediente 10/2023 de modificación de créditos al presupuesto con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Expediente de modificación de créditos nº 10/2023.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 16 de noviembre del presente año el expediente de modificación de créditos nº 10/2023, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El citado plazo de exposición pública comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Ballesteros de Calatrava, 28 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Juan Carlos Moraleda Herrera.

**Anuncio número 4582**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>